



La Agenda Positiva para la Competencia en Brasil



Por Eduardo Caminati Anders¹

La Cámara Internacional de Comercio (International Chamber of Commerce, ICC) es la institución de negocios más grande del mundo, creada en 1919 y sosteniendo una red que abarca a más de 6 millones de negocios y asociaciones empresariales de más de 130 países. Es una organización de alto renombre, con base en París y Comités Nacionales en más de 80 naciones.

Desde su creación, el ICC ha realizado importantes contribuciones para la construcción de un ambiente de negocios firme y transparente, particularmente enfocado hacia (i) el crecimiento del comercio internacional, (ii) el desarrollo de una economía mundial, y (iii) la mejora constante de la competitividad en el mundo empresarial frente al contexto de las reglas de competencia.

El ICC se estableció en São Paulo en 2014. ICC Brasil es el encargado no solo de la difusión local del contenido desarrollado por el ICC en sus diversas áreas de acción, sino también de establecer Comités Temáticos para lidiar con temas de la mayor importancia, especialmente aquellos que afectan al sector empresarial brasileño.

Al hacer una revisión a la historia del ICC, debemos hacer hincapié en la creación por ley, hace más de medio siglo, del Consejo Administrativo para la Defensa Económica (CADE). En su momento, actuando bajo el mando del Ministerio de Justicia, la tarea de Cade era la de supervisar el manejo económico y los sistemas de contabilidad de las empresas, en las que a veces era posible detectar irregularidades. En un sentido práctico, al operar dentro de un modelo de economía planificada, y encargado de llevar la políticas oficial de control de precios, CADE jugó un papel limitado y modesto dentro de la administración pública de la federación. Tres décadas después, ante la Ley No. 8,884/1994, la agencia obtuvo mayores grados de autarquía, quedando vinculada al Ministerio de Justicia.

Además de su nuevo atributo de autarquía federal el CADE, como un órgano judicial, entre otras cosas obtuvo el poder de analizar y pronunciarse respecto a los acuerdos de fusión, así como ejercer actividades de prevención según lo planteado por la Constitución Federal de 1988. A partir de ese momento comenzó el vertiginoso ascenso de CADE: de una sencilla e ignorada agencia gubernamental encargada de supervisar temas económicos en un país de economía controlada por el estado - y caracterizada por su política de control de precios - CADE comenzó, a partir de finales de los años 90, a jugar un papel más importante dentro de la administración pública de la federación frente a la avalancha de privatizaciones, fusiones y adquisiciones.

La saga del CADE añadió un nuevo capítulo con la promulgación de la Ley No. 12,529/2011 hacia finales de Mayo de

¹ Eduardo Caminati Anders es presidente de la Comisión de Competencia de la Cámara de Comercio Internacional (ICC) Brasil.



2012, lo que se ha llegado a conocer como la “nueva ley de competencia. El nuevo acuerdo legal dio una estructura oficial al Sistema Brasileño de Defensa de la Competencia (SBDC), además de promover diversos cambios materiales y de procedimientos para la aplicación de las leyes de competencia en Brasil.

Entre las innovaciones más significativas de la Ley No. 12,529/2011 es digno de notar el régimen de revisión previa a concentraciones económicas, según el cual se requiere de la aprobación por parte del CADE de ciertas transacciones legales como pre-condición para su puesta en marcha. Superar el escepticismo que imperó durante la etapa de transición entre la vieja ley de 1994 y la “nueva” normatividad de competencia, el cual veía al antiguo régimen como un cuello de botella para la economía brasileña, así como una pesada carga al llamado “costo Brasil”. En su lugar, CADE ha sido capaz de avanzar en términos institucionales al reducir el tiempo promedio de análisis para operaciones de concentración, mejorando su desempeño en la materia.

Habiendo superado los obstáculos mencionados, CADE también ha dado un salto cualitativo en términos de institucionalización. Con los incrementos en la eficiencia de su papel de prevención, CADE ha sido capaz de mejorar el desempeño y resaltar, por ejemplo, e refinamiento de su Programa de Clemencia y Acuerdos de Requerimiento de Cese (TCC). Muchas nuevas investigaciones han sido lanzadas desde entonces, y muchas más se han concluido, permitiendo al CADE sacudirse de una vez por todas su imagen como un “león sin colmillos”, lo cual tendrá buenas consecuencias para su operación.

Como resultado de su éxito en la implantación de la “nueva” ley, el CADE y el aparato de derecho de competencia en su totalidad se han convertido en actores clave dentro de una gran serie de temas relacionados a asuntos legales, económicos y empresariales, los cuales orientan la agenda económica de Brasil. Términos tales como “Cártel”, “Revisión de Concentración”, “TCC”, “Gun-jumping”, “Acuerdos de Control de Concentración” o “Remedios anti-monopolio” han trascendido el pequeño universo académico de la competencia, alcanzando los diarios, revistas, periódicos y noticieros cotidianos, volviéndose parte de la vida diaria de la sociedad brasileña. Sin duda, esto hace que dominar el derecho de competencia deje de ser visto como un capricho, o incluso como el pasatiempo de algunos académicos, para convertirse en parte esencial de una travesía exitosa por las aguas de la economía y los negocios brasileños.

Es frente a dicho escenario que la ICC Brasil ha inaugurado su Comisión de Competencia en Brasil, con el objetivo de identificar temas clave dentro de las políticas de competencia y su efecto sobre la comunidad empresarial. La nueva Comisión está integrada por cuatro grupos de trabajo principales, para ser específicos: (i) agenda presidencial; (ii) promoción de la competencia; (iii) debates respecto a (iii.1) nuevas tecnologías y la revolución 4.0, y (iii.2), la digitalización y los mercados financieros; y (iv) mediante la celebración del llamado “Día de la competencia”.

En la víspera del proceso electoral para seleccionar a un nuevo Jefe de Gobierno, la Comisión se propone elaborar un documento para ser entregado a cada uno de los candidatos, en el cual se explica la agenda de competencia para el plan de gobierno y, sobre todo, poniendo énfasis en lo importante que es la competencia para el sector empresarial y el bienestar económico en general. La importancia de fortalecer al CADE aún más también se verá remarcada, como una iniciativa para reforzar su presupuesto, la conformación de su personal, y su independencia técnica y funcional.

En lo que a promoción de la competencia se refiere, la intención la difusión efectiva de los conceptos de una cultura de competencia y aumentando su visibilidad entre la comunidad empresarial. Para lograrlo, la Comisión de Competencia buscará en un inicio establecer una sociedad institucional con CADE, con tal de desarrollar, entre otras cosas, una serie de videos educativos. A fin de cuentas, su propósito es el de fortalecer la política de competencia en Brasil para así forjar un ambiente empresarial cada vez más provechoso.

Entre los temas principales a discutirse bajo el marco de la Comisión, dos tendrán particular importancia durante 2018: (i) las nuevas tecnologías y la revolución 4.0; y (ii) la digitalización y los mercados financieros. Ambos son temas actuales con alcance global y, definitivamente, la perspectiva de la competencia tendrá mucho que contribuir al debate.

El cuarto componente de la Comisión de Competencia se centra en la organización de eventos específicos, como lo es la creación del Día de la Competencia (inspirado en un exitoso evento organizado por su similar, la Comisión de Arbitraje de la ICC). El evento se llevará a cabo durante los primeros meses de 2019, contando con la participación de algunos de los más grandes expertos legales, autoridades de competencia, abogados y economistas de Brasil y el mundo.



Además de su capacidad para administrar estos grupos de trabajo, la Comisión de Competencia de ICC Brasil dará seguimiento de manera simultánea a las actividades e iniciativas de la Comisión de Competencia de ICC Global, ya sea dando promoción a sus actividades o colaborando en la elaboración de publicaciones y estudios, o participando en eventos internacionales, como mesas redondas de competencia organizadas en conjunto con la Conferencia Anual del International Competition Network (ICN).

Por último, dentro de un entorno en que el papel principal de CADE y del derecho de competencia en general aumenta y donde los debates teórico-abstractos aún prevalecen, la iniciativa de ICC Brasil por crear una comisión específica para examinar y discutir aspectos prácticos del derecho de competencia es loable.

Una ronda de aplauso para ICC Brasil, la cual trabaja incansablemente desde el 2014 para mejorar el entorno empresarial del país a lo largo de un amplio espectro de facetas. La recién creada Comisión de Competencia es un claro ejemplo de este compromiso, y representa otra iniciativa importante de la ICC para expandir el entorno favorable a la comunidad empresarial, lo cual en última instancia culmina en resultados positivos para la sociedad y la economía del país.